

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE  
**PROFESORES DE ESCUELAS OFIC. DE IDIOMAS**  
Y PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS  
FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL MENCIONADO CUERPO, CONVOCADOS  
POR RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2021

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS



LISTADO DE CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

| CODIGO | LITERAL  | Procedimiento Subsanación   |
|--------|--|---|
| 01     | No acreditar la titulación requerida   | En el plazo de reclamación remitir a la Delegación Provincial correspondiente la titulación   |
| 02     | El informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo, no fue emitido a fecha de presentación de la solicitud.                   | En el plazo de reclamación remitir a la Delegación Provincial de Educación correspondiente informe en el que conste que se tiene la condición de demandante de empleo en el plazo de presentación de solicitudes. |
| 03     | Solicitud presentada fuera de plazo  | NO SUBSANABLE   |
| 04     | No abonar la tasa por derechos de examen   | En plazo de reclamación cumplimentar una nueva solicitud, proceder al abono de la tasa por derecho de examen y remitirla a la Delegación Provincial correspondiente   |
| 05     | No acreditar estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a que se refiere el art. 100.2 de la LOE                                     | En el plazo de reclamación remitir a la Dirección General de Personal Docente la documentación acreditativa de estar en posesión de la citada formación pedagógica y didáctica                                    |
| 06     | No firmar la instancia de participación  | En plazo de reclamación remitir un escrito a la Delegación Provincial correspondiente pidiendo que se considere subsanada dicha omisión   |
| 07     | No acreditar la causa de exención de pago de la tasa por derecho de examen   | En plazo de reclamación remitir a la Delegación Provincial correspondiente la documentación que acredite la exención de las tasas.  |
| 08     | Presentar renuncia dentro del plazo de solicitudes   | NO SUBSANABLE   |
| 10     | No aportar Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales  | NO SUBSANABLE   |
| 11     | No ser funcionario de carrera con destino en el ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura (Acceso 5)     | NO SUBSANABLE   |
| 13     | La especialidad solicitada no ha sido convocada en el procedimiento selectivo  | NO SUBSANABLE   |
| 14     | No haber permanecido en el cuerpo de origen un mínimo de 6 años como funcionariado de carrera (Accesos 3 y 4)                                      | NO SUBSANABLE   |
| 15     | Pertenecer al mismo cuerpo que se desea ingresar   | NO SUBSANABLE   |
| 16     | Presentarse a varias especialidades por el mismo acceso (Accesos 2, 3 y 4)   | En el plazo de reclamación remitir escrito a la Delegación Provincial correspondiente, indicando la especialidad en la que participa.   |
| 17     | Presentarse a un mismo cuerpo y especialidad por distintos accesos   | En el plazo de reclamación remitir escrito a la Delegación Provincial correspondiente, indicando el acceso en el que participa.   |
| 19     | No cumplir requisitos para acceso por reserva de discapacidad  | NO SUBSANABLE   |
| 21     | No cumplir requisitos para acceso por funcionarios docentes a otro cuerpo docente incluido en grupo de clasificación superior                      | NO SUBSANABLE   |
| 22     | Por cumplir la edad de jubilación forzosa al finalizar el plazo de presentación de solicitud   | NO SUBSANABLE   |
| 23     | No acreditar suficientemente los requisitos relacionados con la nacionalidad exigidos en la Convocatoria   | En el plazo de reclamación remitir a la Delegación Provincial correspondiente la documentación.   |
| 24     | El cuerpo solicitado no ha sido convocado en el procedimiento selectivo  | NO SUBSANABLE   |
| 27     | No haber cumplimentado la solicitud de participación en la dirección de internet <a href="http://profex.educarex.es">http://profex.educarex.es</a> | NO SUBSANABLE   |
| 28     | Haber sido separado, mediante expdte. disciplinario, del servicio en Adm Públicas, inhabilitado para empleo o cargo público o sometido             | NO SUBSANABLE   |
| 29     | No poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al cuerpo y especialidad a que se opta                           | En el plazo de reclamación remitir a la Delegación Provincial correspondiente la documentación acreditativa.  |
| 30     | Por no pertenecer al mismo Cuerpo (Acceso 5)   | NO SUBSANABLE   |
| 31     | La especialidad solicitada no está convocada por Acceso 3 y/o 4.   | NO SUBSANABLE   |
| 32     | Habiendo denegado su consentimiento para la comprobación de sus datos personales, no aportar fotocopia del DNI o documento                         | En el plazo de reclamación remitir a la Delegación Provincial correspondiente el DNI o documento acreditativo de su identidad   |
| 33     | El acceso solicitado no ha sido convocado en el procedimiento selectivo  | En el plazo de reclamación remitir escrito a la Delegación Provincial correspondiente.  |

|    |  |  |
|----|--|--|
|    |  | indicando el acceso en el que participa.   |
| 34 | La titulación obtenida en el extranjero no está homologada, deberá presentar dicha homologación  | En plazo de reclamación remitir a la Delegación Provincial correspondiente la homologación correspondiente.  |
| 35 | No presentar fotocopia compulsada del reconocimiento de la condición de persona con discapacidad | En plazo de reclamación remitir a la Delegación Provincial correspondiente la fotocopia compulsada del rec. de la condición de persona con discapacidad  |
| 36 | No presentar la instancia de participación.  | En el plazo de reclamación remitir a la Delegación Provincial correspondiente la instancia cumplimentada.  |
| 37 | No haber abonado todas las tasas de todas las solicitudes de oposición presentadas               | En el plazo de presentación de reclamaciones deberá remitir a la Delegación Provincial correspondiente, escrito en el que señale la especialidad de las presentadas a la que corresponde el pago que realizó, o bien aportar escrito y justificantes de los restantes pagos de las especialidades presentadas. |

CUERPO: 592 - PROFESORES DE ESCUELAS OFIC. DE IDIOMAS

| APellidos y nombre             | D.N.I.    | PROVINCIA DE EXAMEN | ACCESO | ESPECIALIDAD  | EXCLUSIONES |
|--------------------------------|-----------|---------------------|--------|---------------|-------------|
| ALVAREZ AMARO ,MARIA TERESA    | ***4436** | Badajoz             | 5      | FRANCÉS (EOI) | 30          |
| CAYADO NICOLAS ,CECILIA        | ***7918** | Badajoz             | 1      | INGLÉS (EOI)  | 37          |
| ORTIZ PACHON ,CLARA            | ***6804** | Badajoz             | 1      | INGLÉS (EOI)  | 03, 06      |
| POZO SANTOS ,RAQUEL DEL        | ***7437** | Badajoz             | 1      | FRANCÉS (EOI) | 05          |
| RODRIGUEZ-ARIAS SERRANO ,ROCIO | ***1683** | Badajoz             | 1      | INGLÉS (EOI)  | 04, 07      |
| ROTHER ,JANE LOUISE            | ***9313** | Badajoz             | 2      | INGLÉS (EOI)  | 07, 19      |
| SANCHEZ LINARES ,ANDREA        | ***9408** | Badajoz             | 1      | INGLÉS (EOI)  | 37          |